



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE LO SOCIAL

DE GIJÓN NÚMERO 2

EDICTO. Procedimiento ordinario 701/2016.

D/D.^a Gonzalo Pérez Vázquez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 2 de Gijón,

Hago saber: que en el procedimiento ordinario n.º 701/2016 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias contra la empresa Cubier Plus S.L., sobre ordinario, se ha dictado la resolución cuyos datos se hace constar a continuación, de la que los interesados podrán tener conocimiento íntegro en la oficina judicial, y contra la que cabe interponer el recurso que se indica:

- Resolución: Sentencia de fecha: 25-10-17.
- Plazo para la interposición del recurso: No cabe recurso.
- Persona a quien se notifica: Cubier Plus, S.L.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Cubier Plus S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

En Gijón, a 30 de octubre de 2017.—El/La Letrado de la Administración de Justicia.—Cód. 2017-12082.